



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.086.849/2009

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, de "Geomorfología II (Climática)", del Departamento de Geografía, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 3971/08 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores Miguel Jorge Francisco HALLER, Claudia Eleonor NATENZON y Jorge Néstor SANTA CRUZ aconseja la designación del doctor Roberto Roque KOKOT.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 646 dictada el 12 de agosto de 2014, aprueba, por unanimidad de TRECE (13) votos, el dictamen del jurado y propone la designación del doctor Roberto Roque KOKOT.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (Resolución -CS- N° 1922/03 y modificatorias).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 119.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Roberto Roque KOKOT (LE. 8.511.511 – Clase 1950) profesor regular titular, con dedicación parcial, de "Geomorfología II".

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.086.849/2009

1.
(Climática)", del Departamento de Geografía, de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Filosofía y Letras para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2663

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	MMyC

NÉLIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL